



ACUERDO No. 002 DE 2008

(Enero 31)

Por el cual se adiciona una partida al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de la vigencia fiscal de 2008.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 30 de 1992 y lo estipulado en los Estatutos General y Presupuestal de la Universidad, Acuerdos 066 de 2005 y 119 de 1997, y

CONSIDERANDO

Que al cierre de la vigencia fiscal del año 2007, no se ejecutaron las partidas apropiadas para Inversión en su totalidad, quedando algunos saldos libres de afectación, correspondientes a Aportes Nacionales y Recursos Propios.

Que durante la vigencia 2007, no se ejecutó el presupuesto apropiado para inversión, en la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 16/100 CTVS (\$ 674'122.747,16).

Que se hace necesario dar cumplimiento al plan de inversión aprobado para el año 2007, y se deben incorporar estos recursos en la vigencia fiscal 2008.

Que en razón a lo previsto por el Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es función del Consejo Superior Universitario, efectuar las modificaciones Presupuestales previstas por la ley.

En merito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para la vigencia fiscal 2008, la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 16/100 CTVS (\$ 674'122.747,16), de la siguiente manera:



-Acuerdo No 002 de 2008-

2. INGRESOS CORRIENTES		\$	674'122.747,16
202 APORTES	497'676.128,40		
20203 APORTES VIGENCIAS ANTERIORES	497'676.128,40		
3. RECURSOS DE CAPITAL			176'446.618,76
306 Excedentes Financieros	176'446.618,76		
TOTAL		\$	674'122.747,16

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 16/100 CTVS (\$ 674'122.747,16). así:

GASTOS		\$	
0101. UNIDAD ADMINISTRATIVA			
C. INVERSION			674'122.747,16
Aportes de la Nación			497'676.128,40
- Implantación Sistema Investigación Universitaria como Eje de la Actividad Académica.			164'900.562,36
- Construcción y Dotación del Auditorio- Teatro Seccional Chiquinquirá			5'920.009,26
- Dotación bibliotecas Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá.			41'534.349,14
- Construcción y Dotación del Centro de Investigación, Enseñanza y Extensión de Medicina Veterinaria y Zootecnia			2'359.403,46
- Construcción y Dotación de los laboratorios para la Facultad de Ingeniería de la UPTC Tunja			51'930.736,00
- Construcción y Dotación Edificio de Artes y Música			1'675.128,16



-Acuerdo No 002 de 2008-

- Construcción del Edificio de Artes Facultad Seccional Sogamoso	1'690.419,52
- Proceso de Acreditación y Autoevaluación UPTC.	98'675.352,64
- Dotación de laboratorios de la Facultad de Ciencias	8'735.707,41
- Adquisición equipos y componentes circuitos de Laboratorio y electrónica básica de la Facultad Seccional Sogamoso	1'197.423,95
- Construcción y Dotación de los Laboratorios y Talleres de la Seccional Duitama	2'783.728,88
- Construcción y Dotación de la Unidad Investigativa Agroindustrial de la Fac. Seccional Duitama	246.575,00
- Adquisición de Terrenos para Ampliación del Campus Universitario de la Facultad Seccional Duitama	18'036.001,80
- Construcción explotaciones pecuarias – Granja Tunguavita	15'796.290,89
- Red de Sistematización y Computarización de la UPTC.	82'194.439,93

Recursos Propios \$ **176'446.618,76**

- Implantación Sistema Investigación Universitaria como Eje de la Actividad Académica. (20)	1'238.969,91
- Implantación Sistema Investigación Universitaria como Eje de la Actividad Académica. (40)	39'497.638,05
- Conformación y dotación de los laboratorios para docencia, investigación y extensión de la Fac Ciencias de la Salud.	147.100,06
- Dotación bibliotecas Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá.(20)	238.550,00



Código: NC-GJ-P01-I02-F01	Versión: 04	Página 4 de 4
---------------------------	-------------	---------------

-Acuerdo No 002 de 2008-

- Dotación bibliotecas Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá. (40)	17'390.285,04
- Construcción y Dotación del Centro de Investigación Enseñanza y Extensión de Medicina Veterinaria y Zootecnia.	5'055.654,05
- Construcción y Dotación del Edificio de Artes y música (20)	4'166.932,08
- Construcción y Dotación del Edificio de Artes y música (40)	56'403.056,85
- Proceso de Acreditación y Autoevaluación UPTC.	3'000.000,16
- Adquisición y adecuación instalaciones hospital San Rafael	653.788,36
- Construcción Restaurante para la facultad Seccional Sogamoso	1'017.903,00
- Red de Sistematización y Computarización de la UPTC. (20)	536.301,00
- Red de Sistematización y Computarización de la UPTC. (40)	47'100.440,20

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a 31 de enero de 2008.

MARGARITA MARÍA PEÑA BORRERO
Presidenta Consejo Superior

SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
Secretario Consejo Superior

SILVESTRE B./Jim

Sesión No. 01

31-01-2008

